

**Oficio Nro. SEPS-SGD-INSEPS-2020-35126-OF**

**Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020**

**Asunto:** Respuesta al trámite No. SEPS-UIO-2020-001-067275 - Registro de Directiva

Ingeniero

Bracero Lara Jose Patricio

**GERENTE**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METEOROLOGIA DAC LTDA**

CARLOS ENDARA OE3-70 AV. PRENSA EDIFICIO VITERI -1ER PISO

Teléfono: 022251974 - 0999665076

Quito, Pichincha

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. CAC-MET-DAC-G-2020-038 de 10 de diciembre de 2020, ingresado a esta Superintendencia con trámite No. SEPS-UIO-2020-001-067275 en la misma fecha, mediante el cual remite lo solicitado en el oficio No. SEPS-SGD-INSEPS-2020-34277-OF de 7 de diciembre de 2020, con la finalidad de continuar con el registro de la nueva directiva de la Cooperativa Ahorro y Crédito Meteorología Dac Ltda.

Al respecto, me permito indicar que luego de realizar las verificaciones pertinentes a la documentación adjunta al presente trámite, se ha procedido con el registro solicitado, para cuyo efecto, se remite el respectivo comprobante de Registro de Directiva.

Bajo este contexto, al amparo de lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, esta Superintendencia presume que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas, efectuadas en virtud de trámites administrativos, son verdaderas; sobre la misma base legal, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en esa ley.

Por consiguiente, el presente requerimiento se atiende con base en la información remitida, a través del canal electrónico, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por las organizaciones controladas; por lo tanto esa información, que se presume verdadera, es de entera responsabilidad de la entidad que la reporta y se sujeta al mandato previsto en la ley antes invocada.

**Oficio Nro. SEPS-SGD-INSEPS-2020-35126-OF**

**Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020**

Dejo de esta manera atendido su trámite Nro. SEPS-UIO-2020-001-067275.

Atentamente,

Lourdes Lucia Campuzano Proaño  
**INTENDENTE NACIONAL DE SERVICIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR  
Y SOLIDARIA**

Referencias:

- SEPS-UIO-2020-001-067275

Anexo: COMPROBANTE\_DIRECTIVA\_20201215145814.pdf COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CREDITO METEOROLOGIA DAC LTDA.pdf